



# AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO

## (Palencia)

### BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL.

El Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato abre un proceso de “Concurso de Méritos” para la selección de candidatos para las siguientes contrataciones TEMPORALES:

- **2 plazas de PEON/CONSERJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COLEGIOS (Duración curso escolar 2021/2022)**
- **1 plaza de PEON/CONSERJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COLEGIOS (Duración interinidad por situación de Incapacidad Temporal)**

#### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Para ser admitidos a esta convocatoria las personas aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP)-

#### LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

• Los interesados en formar parte en la presente convocatoria **deberán presentar una instancia según el modelo normalizado** que figura en el anexo I.

- A la solicitud se deberá acompañar:
  - El Curriculum Vitae,
  - Informe de la vida laboral actualizado.
  - Contratos de trabajo o certificados de los servicios prestados, en los que deberá figurar el puesto de trabajo y las tareas realizadas y que deben de figurar, tanto en el curriculum como en el informe de la Vida Laboral. **(Los servicios prestados en este Ayuntamiento no es necesario acreditarlos).**
    - Títulos o certificados de formación que desea acreditar para su valoración.

• **El plazo para presentación de solicitudes será hasta el 10 de septiembre del 2021.**





# AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO

## (Palencia)

- Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, sito en la Avenida Aguilera s/n , en horario de 9:00 a 14:00.

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el de “Concurso de Méritos” sin prueba práctica, teniendo en cuenta la especialidad de la categoría y las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo, y en la que se calificarán los méritos de las personas aspirantes conforme al siguiente baremo.

### BAREMO DE MÉRITOS

- **A/- Experiencia profesional (Puntuación máxima 10 puntos).** (No se valorarán los documentos en los que no se refleje claramente el puesto de trabajo desempeñado y las tareas realizadas, que tendrán que haber sido similares a las de las plazas convocadas)

- A-1/- Por trabajos realizados en Administraciones Públicas, como en empresas privadas, en la misma o similar categoría a la de la plaza a cubrir, y se encuentren estrictamente relacionados con las funciones y cometidos de la plaza a la que se opta: 0,10 puntos por cada mes acreditado, no se tendrán en cuenta los plazos inferiores a 30 días.

- **B/- Cursos de Formación (Puntuación máxima 3 puntos)**

FORMACIÓN	PUNTOS
<i>Por Cursos <b>relacionados con las tareas y funciones a desempeñar</b>, organizados por Administraciones Públicas, o Entidades y Organismos mediante convenios de colaboración con aquellas, debidamente homologados, de acuerdo con la siguiente tabla</i> <i>Para su valoración debe de aparecer en cada certificado el <b>número de horas</b> de duración del curso</i>	<i>La puntuación se otorgará por cada curso.</i> <i>La puntuación total será la suma de todos los puntos obtenidos en todos los cursos.</i>
De 10 a 30 horas	0,10 puntos por curso
De 31 a 70 horas	0,20 puntos por curso
Más de 70 horas	0,30 puntos por curso





# AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO

## (Palencia)

- **C/.- Desempleo de larga duración (Puntuación máxima 2 puntos)**

**A las personas desempleadas de larga duración, 365 días o más, que figuren inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de empleo, se les otorgará 2 puntos.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE PARA SU BAREMACIÓN DEBERÁ DE ESTAR DEBIDAMENTE ORDENADA, POR CADA UNO DE LOS APARTADOS : (Solicitud, Vida Laboral, Curriculum y apartado A-1, B y C), Y, DENTRO DE CADA UNO DE ELLOS DE MAYOR A MENOR ANTIGÜEDAD.

- **A las personas empadronadas** en esta localidad con al menos un mes de antelación a la fecha de publicación de estas bases, **se las otorgará 4 puntos**

En caso de igualdad de puntuación, tendrán prioridad los parados que lleven más tiempo en situación de desempleo acreditado.

### RELACIÓN DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez terminada la evaluación de los méritos acreditados por los aspirantes, los miembros de la mesa de baremación harán pública la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas, disponiendo de un plazo de 3 días naturales para la presentación de reclamaciones.

Una vez transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones si las hubiera, se elevará la propuesta definitiva al presidente de la Corporación para que proceda a la formalización del contrato correspondiente.

Los aspirantes propuestos aportarán ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de tres días naturales desde que se publique la resolución, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Por orden de puntuación elegirán la plaza para la cual quiere ser contratado de entre los dos puestos convocados.

Villamuriel de Cerrato a 01 de septiembre de 2021

EL ALCALDE:

Fdo.: Roberto Martín Casado.

Firmado digitalmente, al margen, según Arts.17-19 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

